



Convocatoria de ayudas de movilidad internacional con fines de estudios en Región 1: Balcanes Occidentales

«Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de estudiantes de grado a universidades de la Región 1: Balcanes Occidentales, durante el segundo semestre del curso académico 2026/2027»

Convocatoria

Objeto: se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, **10 ayudas** a la movilidad internacional con fines de estudios a las siguientes universidades pertenecientes a la Región 1 del Programa Erasmus+: Balcanes Occidentales, durante el segundo semestre del curso académico 2026/2027.

La duración de todas las estancias convocadas será de **5 meses**, en el **segundo semestre académico** del **curso 2026/2027**.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título oficial de grado.

Calendario de la convocatoria

Plazo de solicitud:	08 de octubre de 2026 al 20 de octubre de 2026
Resolución provisional:	23 de octubre de 2026
Plazo de alegaciones:	del 26 de octubre al 06 de noviembre de 2026
Resolución definitiva de plazas asignadas:	10 de noviembre de 2026

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE GRADO A UNIV. REGIÓN 1:
BALCANES OCCIDENTALES
Formulario de solicitud

Procedimiento de solicitud

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento **«Movilidad internacional: Solicitud de plaza/ayuda en el marco de convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización»**: sl.ugr.es/0eQB, acompañada obligatoriamente del **«Formulario de solicitud»** y **acreditación de competencia lingüística**, si no se ha presentado anteriormente para otros programas de movilidad.

Cuestiones a tener en cuenta:

- Se podrán elegir todos los destinos convocados, enumerados por orden de preferencia.
- El orden de preferencia es vinculante, por lo que se asignará la plaza de mayor preferencia posible de las relacionadas. Sólo se considerará una única solicitud por modalidad para cada estudiante.
- Las personas interesadas deberán verificar la viabilidad académica de cada destino seleccionado. A través de la información facilitada en los portales oficiales de las universidades de destino, deberá constatar que la institución imparte su titulación, la disponibilidad de asignaturas equivalentes suficientes para la formalización de un futuro acuerdo de estudios.
- Se deberá tener una cuenta de correo oficial de la UGR @correo.ugr.es antes de enviar la solicitud. De no ser así, **esto sería causa de exclusión** en las listas de selección.
- Cada estudiante es responsable de facilitar un IBAN (International Bank Account Number) de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular. En caso contrario, no podrá ser abonada la ayuda o ayudas que le sean concedidas.

Aportación de documentación acreditativa de competencias lingüísticas

La solicitud de reconocimiento de la competencia lingüística se deberá presentar antes de que finalice el plazo de solicitud de la convocatoria a través del procedimiento habilitado en Sede Electrónica: **«Movilidad Internacional: Aportación de documentación acreditativa de competencias lingüísticas»**.

El listado completo de certificados de idioma admitidos, así como la forma de

<http://internacional.ugr.es/>

justificación de la competencia lingüística, se establece según lo contemplado en el «Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lenguas extranjeras en la Universidad de Granada», aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <http://sl.ugr.es/0b4h>.

Los datos de competencia lingüística de quienes acreditaron sus conocimientos en convocatorias anteriores, así como el nivel de competencia lingüística acreditado para la obtención del título de grado que figure en las bases de datos de la UGR correspondientes a los expedientes finalizados en el último día de plazo de solicitud de la presente convocatoria, serán incorporados a la solicitud sin que sea necesario que se vuelva a presentar la justificación, salvo que se trate de la acreditación de un nivel superior.

Resolución de dudas

- Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales: iro@ugr.es.
- Las dudas relacionadas con los aspectos académicos se dirigirán a las [Oficinas de Relaciones Internacionales de las Facultades y Escuelas: sl.ugr.es/0ef8](http://sl.ugr.es/0ef8)

Información para personas seleccionadas

Información para personas seleccionadas modalidad 1: Erasmus+ Europa.